



*H. Concejo Deliberante
Bolívar*

Bolívar, 25 de Octubre de 2018

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP.Nº 7463/18

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= ORDENANZA N° 2513/2018 =

ARTÍCULO 1º: Autorízase la solicitud del Sr. Intendente Municipal, de prórroga por TREINTA (30) días hábiles, a partir del 31 de Octubre de 2018, en el envío del Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2019.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018.
FIRMADO**


CLAUDIA M. GRUCCI
Secretaria HCD


JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD
ES COPIA